



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 22 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La nota entrada FCNyCS N° 2077/19 presentada por la Dra. María Luján Flores, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se avala la nota de renuncia de la Dra. María Angélica Fajardo a participar del Centro Regional de Investigaciones y Desarrollo Científico y tecnológico (CRIDECIT) de la FCNyCS y dar de baja del Organigrama del centro al Grupo de Investigación Salud Pública.

Que el Comité Directivo del CRIDECIT avala dicha solicitud, dando cumplimiento a la Ord. CS N° 131.

Que no existen motivos para no acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Aceptar la renuncia de la Dra. María Angélica Fajardo como Directora del Grupo de Investigación Salud Pública del Centro Regional de Investigaciones y Desarrollo Científico y tecnológico (CRIDECIT) de la FCNyCS, como miembro del Comité Directivo y como integrante del Centro, a partir del día de la fecha.

Art. 2°) Dar de baja al Grupo de Investigación Salud Pública del CRIDECIT aprobado por Res. CDFCNyCS N° 222/17.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 195/19

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.